Ayudas de 1.000 € para comercio minorista, artesanía, hostelería y agencias de viajes

La Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior convoca ayudas para el mantenimiento de la actividad de estos sectores como consecuencia del Covid-19

El **plazo de presentación** de solicitudes será de 30 días naturales desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en BOJA (extracto **pendiente**).

Enlace al Decreto por el que se establecen las ayudas (BOJA 12-01-21)

Ayuntamiento de Almensilla
Concejalía de Formación, Empleo y Desarrollo Local